

DECRETO ALCALDICIO - N° 0678

Casablanca, **1 MAR. 2012**

VISTOS:

1.-La necesidad de contratar a una persona a fin de que se desempeñe como Profesora de Educación General Básica en la Escuela de Lagunillas.

2.-Lo informado por la Dirección de Educación, en Orden de Trabajo N°058 de fecha 07.03.12, la que señala la contratación de la Docente doña INES FANNY VILLABOS RODRIGUEZ, en la escuela de Lagunillas.

3.-Lo establecido en la Ley N° 19.070, aprobatoria del Estatuto de los Profesionales de la Educación.

4.-Las facultades que me confieren los artículos 2, 4, 5, 10,12 y 63 de la Ley N°18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-



DECRETO:

I.-Autorízase la contratación de una Docente de Educación General Básica, para la Escuela de Lagunillas.-

I.-Apruébese la contratación en calidad de contrata, a doña **INES FANNY VILLALOBOS RODRIGUEZ**, cédula de identidad N°9.450.331-0, quien se desempeñará como Profesora de Educación General Básica en la Escuela de Lagunillas, con una carga horaria de 40 horas semanales, y una remuneración mensual imponible de \$489.800.- más los beneficios y asignaciones que establece la ley, todos de carácter imponible, a contar del 1° de marzo del 2012 y hasta el 28 de febrero del 2013.-

II.-Impútese el cumplimiento del presente Decreto al subtítulo 021 Ítem 002 "Personal a Contrata" del presupuesto del sector de Educación en vigencia.-

III.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde Suplente
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía

Habilitada

Interesado

Archivo Jurídico DAEM

1177 JURIDICO / E.M. / 1177